

Instrucciones para el Formulario 2848(SP)

(Marzo de 2012)

Poder Legal y Declaración del Representante



Department of the Treasury
Internal Revenue Service

Las secciones a las cuales se hace referencia abajo corresponden al Código Federal de Impuestos Internos a menos que se indique de otra manera.

Instrucciones Generales

Qué Hay de Nuevo

Declaraciones conjuntas. Los declarantes conjuntos deben ahora completar y presentar Formularios 2848(SP) por separado para tener el poder legal registrado en el Archivo Centralizado de Autorizaciones (CAF, por sus siglas en inglés).

Copias de notificaciones y correspondencia. Usted tiene que marcar el encasillado con la dirección y el nombre de su representante para indicar que desea que el IRS le envíe copia de todas las notificaciones y correspondencia a dicho representante.

Acciones autorizadas. Se han añadido encasillados para ayudar a identificar ciertas acciones que su representante puede llevar a cabo. Las autorizaciones que permiten que su representante reciba pero no endose su cheque de reembolso ya no serán registradas en el CAF. El encasillado que autorizaba esta acción se ha eliminado.

Designación de representante(s). Una nueva designación (i) se ha añadido para los preparadores de declaraciones de impuestos registrados. Además, las designaciones de estudiantes de derecho y de estudiantes de Contador Público Autorizado (CPA) se han combinado en la designación (k). Vea las instrucciones para la Parte II.

Acontecimientos futuros. El IRS ha creado una página en IRS.gov para el Formulario 2848(SP) y sus

instrucciones, en www.irs.gov/form2848SP. Información sobre los acontecimientos futuros que afectan al Formulario 2848(SP) (por ejemplo, la legislación promulgada después de que el formulario haya sido publicado) se publicará en esa página.

Propósito de este Formulario

Use el Formulario 2848(SP) para autorizar a una persona a representarlo a usted ante el IRS. Vea **Formulario 2848(SP) Substitutivo** para más información sobre cómo usar un poder legal que no sea un Formulario 2848(SP) para autorizar a una persona para representarlo ante el IRS. La persona que usted autorice para representarlo tiene que reunir los requisitos para ejercer ante el IRS. Las personas que reúnen los requisitos están enumeradas en la Parte II, Declaración del Representante, partidas a-r. Puede autorizar a un estudiante que trabaja en los Talleres (Clínicas) para Contribuyentes de Bajos Ingresos (LITC, por sus siglas en inglés) que reúnen los requisitos o en el Programa de Talleres (Clínicas) Tributarios para Estudiantes (STCP, por sus siglas en inglés) a representarlo bajo una orden especial emitida por la *Office of Professional Responsibility* (Oficina de Responsabilidad Profesional). Vea las instrucciones para la Parte II, más adelante. La autorización que le otorga a un representante que reúne los requisitos también le permitirá a esa persona recibir e inspeccionar (revisar) su información tributaria confidencial. Vea las instrucciones para la línea 7.

Use el Formulario 8821, *Tax Information Authorization* (Autorización para recibir información tributaria), en inglés, si desea autorizar a una persona u organización para recibir o inspeccionar (revisar) su información tributaria

Tabla — Dónde Se Presenta el Formulario

Si Usted Vive En...	Entonces Use Esta Dirección...	Número de Fax*
Alabama, Arkansas, Connecticut, Delaware, District of Columbia, Florida, Georgia, Illinois, Indiana, Kentucky, Louisiana, Maine, Maryland, Massachusetts, Michigan, Mississippi, New Hampshire, New Jersey, New York, North Carolina, Ohio, Pennsylvania, Rhode Island, South Carolina, Tennessee, Vermont, Virginia, o West Virginia	Internal Revenue Service P.O. Box 268, Stop 8423 Memphis, TN 38101-0268	901-546-4115
Alaska, Arizona, California, Colorado, Hawaii, Idaho, Iowa, Kansas, Minnesota, Missouri, Montana, Nebraska, Nevada, New Mexico, North Dakota, Oklahoma, Oregon, South Dakota, Texas, Utah, Washington, Wisconsin, o Wyoming	Internal Revenue Service 1973 N. Rulon White Blvd. MS 6737 Ogden, UT 84404	801-620-4249
Todas las direcciones APO y FPO, American Samoa, residentes no permanentes de Guam o las Islas Vírgenes **, Puerto Rico (o si excluye ingreso bajo la sección 933 del Código Federal de Impuestos Internos), un país extranjero: Ciudadanos de los Estados Unidos y aquéllos que completan los formularios 2555, 2555-EZ, o 4563.	Internal Revenue Service International CAF Team 2970 Market Street MS:3-E08.123. Philadelphia, PA 19104	267-941-1017

* Estos números pueden cambiar sin aviso.

** Los residentes permanentes de Guam deben usar *Department of Taxation, Government of Guam, P.O. Box 23607, GMF, GU 96921*; los residentes permanentes de las Islas Vírgenes deben usar: *V.I. Bureau of Internal Revenue, 6115 Estate Smith Bay, Suite 225, St. Thomas, V.I. 00802*.

confidencial, pero no desea autorizar a la persona u organización para representarlo ante el *IRS*. Use el Formulario 4506T, *Request for Transcript of Tax Return* (Solicitud de un trasunto de la declaración de impuestos), en inglés, si desea autorizar a una persona u organización para recibir o inspeccionar los trasuntos (transcripciones) de información confidencial de su declaración de impuestos, pero no desea autorizar a la persona que lo represente ante el *IRS*. Este formulario es de uso frecuente por parte de terceros para verificar su cumplimiento tributario.

Use el Formulario 56, *Notice Concerning Fiduciary Relationship* (Aviso referente a la relación fiduciaria), en inglés, para avisarle al *IRS* sobre la existencia de la relación fiduciaria. Un fiduciario (fideicomisario, albacea, administrador, administrador judicial (síncico) o tutor) asume la postura del contribuyente y actúa como el contribuyente, no como un representante. Si un fiduciario desea autorizar a una persona a representar o llevar a cabo ciertas acciones en nombre de la entidad, el fiduciario tiene que presentar un poder legal nombrando a la(s) persona(s) que cumpla(n) las condiciones para ser representante(s) de la entidad. Debido a que el fiduciario representa la entidad, el fiduciario firma el poder legal en nombre de la entidad.

Nota: Autorizar a alguien para que lo represente por medio de un poder legal no le exime de sus obligaciones de impuestos.

Dónde se Presenta el Formulario

Los Formularios 2848(SP) deben ser enviados directamente por correo o fax a la oficina del *IRS* que muestra la tabla anterior: **Dónde Se Presenta el Formulario**, excepto en los casos mencionados a continuación:

- Si completa el Formulario 2848(SP) para permitir o autorizar el uso de la firma electrónica, no presente el Formulario 2848(SP) ante el *IRS*. En vez de hacer eso, entrégueselo a su representante, quien conservará el documento.
- El Formulario 2848(SP) no puede ser presentado electrónicamente. Si desea presentar electrónicamente, **tiene que** presentar el Formulario 2848, *Power of Attorney and Declaration of Representative* (Poder legal y declaración del representante), en inglés.
- Si el Formulario 2848(SP) es para un uso específico, envíelo por correo o por fax a la oficina que está tramitando el asunto específico. Para más información sobre el uso específico, vea las instrucciones para la línea 4.
- Cuando un poder legal es enviado al *IRS* por correo o por fax utilizando la dirección y el número de fax proporcionado anteriormente en la tabla **Dónde se Presenta el Formulario**, el poder legal será registrado en el Archivo Centralizado de Autorizaciones (*CAF*, por sus siglas en inglés). Por lo general, un poder legal registrado en el *CAF* será suprimido del *CAF* después de siete años a partir de la primera fecha en que fue registrado, a menos que el poder legal se revoque o se retire antes. Sin embargo, puede restablecer el registro de autorización para la representación si vuelve a enviar el poder legal al *IRS* utilizando la dirección o número de fax proporcionados anteriormente en la tabla **Dónde se Presenta el Formulario**. En el caso de un poder legal retenido por un estudiante de un *LITC* o un *STCP*, el registro de *CAF* será suprimido después de 130 días a partir de la fecha de recibo y generalmente tiene que presentar un nuevo poder legal al *IRS* si usted quiere autorizar al mismo estudiante o a otro estudiante de un *LITC* o de un *STCP* que lo represente.

Autoridad Otorgada

Excepto como se especifica más adelante o en otras guías del *IRS*, este poder legal autoriza al(los) representante(s)

nombrado(s) a recibir y examinar información confidencial relacionada con los impuestos y para realizar todos los actos (es decir, firmar acuerdos, consentimientos, dispensas tributarias u otros documentos) que se pueden realizar con respecto a los asuntos descritos en el poder legal. Esta autorización, sin embargo, no incluye la autoridad de recibir un cheque emitido en relación con cualquier obligación de impuestos o cualquier otro acto específicamente excluido en la línea 5 del poder legal. Además, a menos que se disponga expresamente en el poder legal, esta autorización no incluye la autoridad de sustituir a otro representante o de añadir a otro representante, la autoridad de firmar las declaraciones de impuesto o la autoridad para ejecutar una solicitud de divulgación de las declaraciones o información a un tercero. Vea las instrucciones de la línea 5 para obtener más información con respecto a autoridades específicas.

Nota: La autoridad de firmar declaraciones de impuestos sólo podrá concederse en situaciones limitadas. Vea las instrucciones para la línea 5 para obtener más información.

Reglas especiales para los preparadores de declaraciones de impuestos registrados y preparadores de declaraciones no registrados

Los preparadores registrados de declaraciones de impuestos y los preparadores de declaraciones no registrados sólo pueden representar a contribuyentes ante los inspectores de impuestos internos, los representantes de servicio al cliente o los funcionarios y empleados similares del Servicio de Impuestos Internos (incluido el servicio del defensor al contribuyente) durante una revisión del período impositivo correspondiente a la declaración de impuestos que ellos prepararon y firmaron. Los preparadores registrados de declaraciones de impuestos y los preparadores de declaraciones no registrados, no pueden representar a los contribuyentes, independientemente de las circunstancias que hacen necesaria la representación, ante funcionarios del Servicio de Impuestos Internos o del Departamento del Tesoro en las áreas de apelaciones, cobro de impuestos, asuntos legales o funcionarios similares. Los preparadores de declaraciones de impuestos registrados y los preparadores de declaraciones no registrados no pueden ejecutar los acuerdos de cierre, ampliar el plazo legal para la determinación de impuestos o la recaudación de impuestos, otorgar dispensas tributarias, otorgar un reembolso en respuesta a una reclamación del mismo o firmar cualquier documento en nombre de un contribuyente.

Un preparador de declaraciones de impuestos registrado es una persona que ha pasado un examen de competencia del *IRS*. Puede preparar y firmar las declaraciones de impuestos de la serie de los Formularios 1040 como preparador de declaraciones remunerado. Un preparador de impuestos no registrado es una persona que no es un abogado, CPA, agente registrado, agente registrado de planes de jubilación o actuario registrado o preparador registrado de declaraciones de impuestos que prepara y firma la declaración de un contribuyente como preparador, o quien prepara una declaración, pero a quien no se le exige (de acuerdo con las instrucciones de la declaración o los reglamentos) que firme la declaración.

Si un preparador de impuestos registrado o un preparador de impuestos no registrado no cumple con los requisitos para la representación limitada, usted puede autorizarle al preparador de impuestos no registrado que

inspeccione y/o reciba su información tributaria, presentando el Formulario 8821, en inglés. Presentar el Formulario 8821 no autoriza que el preparador de impuestos no registrado lo represente. Vea el Formulario 8821.

Revocación del Poder Legal/Retiro del Representante

Si desea revocar un poder legal que está en vigor y no desea nombrar a ningún representante nuevo, o si un representante desea retirarse de ser representante, envíe por correo postal o facsímile una copia del poder legal que se formalizó previamente al *IRS* a la dirección indicada en **Dónde Se Presenta el Formulario**, o si el poder legal es para un asunto en específico, envíelo a la oficina del *IRS* en donde se trata dicho asunto. Si el contribuyente está revocando el poder legal, el contribuyente debe escribir “*REVOKE*” (Revocar) en la parte superior de la primera página con una firma y la fecha actual debajo de esta anotación. Si el representante se retira de la representación, el representante debe escribir “*WITHDRAW*” (Retirar) en la parte superior de la primera página con una firma y la fecha actual debajo de esta anotación. Si no tiene una copia del poder legal que desea revocar o retirar, envíe una carta que comunica su decisión al *IRS*. La carta que nos informa sobre la revocación o retiro tiene que ser en inglés y tiene que indicar que la autoridad del poder legal se va a revocar, indicar los asuntos y los períodos de tiempo y tiene que ser firmada y fechada por el contribuyente o el representante, como corresponda. Si el contribuyente está revocando, indique el nombre y la dirección de cada representante reconocido cuya autoridad se revoca. Cuando el contribuyente está revocando la autoridad por completo, el formulario debe indicar “*remove all years/periods*” (eliminar todos los años/períodos) en vez de indicar el asunto, años o períodos tributarios específicos. Si el representante se está retirando, indique el nombre, el número de identificación del contribuyente (*TIN*, por sus siglas en inglés) y la dirección (si la conoce) del contribuyente.

Formulario 2848(SP) Sustitutivo

El *IRS* aceptará un poder legal que no sea el Formulario 2848(SP) siempre y cuando el documento cumpla con los requisitos de un poder legal. Vea la Publicación 216, *Conference and Practice Requirements* (Requisitos para la práctica y las conferencias), en inglés, sección 601.503(a). Estos poderes legales alternativos no pueden, sin embargo, ser registrados en el *CAF*, a menos que un Formulario 2848(SP) se adjunte. Vea las instrucciones de la Línea 4 para más información. Usted no está obligado a firmar el Formulario 2848(SP) cuando se adjunta a un poder legal alternativo que ha sido firmado por usted, pero su representante tendrá que firmar la Declaración de Representante en el Formulario 2848(SP). Vea la Publicación 216, *Conference and Practice Requirements* (Requisitos para la práctica y las conferencias), disponible en inglés, sección 601.503(b)(2).

Cambio de Dirección del Representante

Si la dirección del representante ha cambiado, no se necesita un Formulario 2848(SP) nuevo. El representante puede enviar una notificación por escrito que incluya la información nueva y su firma al lugar donde se presentó el Formulario 2848(SP).

Información Adicional

Puede encontrar información adicional relacionada con la práctica ante el *IRS* en:

- La Circular Núm. 230 del Departamento del Tesoro, *Regulations Governing Practice before the Internal Revenue Service* (Reglamentos que rigen la práctica ante el Servicio de Impuestos Internos), en inglés, y
- La Pub. 216, *Conference and Practice Requirements* (Requisitos para la práctica y las conferencias), en inglés.

Para información general sobre los derechos de los contribuyentes, vea la Publicación 1(SP), *Derechos del Contribuyente*.

Instrucciones Específicas

Parte I. Poder Legal

Línea 1. Información sobre el contribuyente

Anote la información solicitada referente a usted. No anote información de ninguna otra persona, incluyendo su cónyuge, excepto según lo indicado en las instrucciones específicas indicadas a continuación.

Personas físicas. Anote su nombre, número de Seguro Social (*SSN*, por sus siglas en inglés), número de identificación personal del contribuyente (*ITIN*, por sus siglas en inglés) y/o número de identificación del empleador (*EIN*, por sus siglas en inglés), si le corresponde, y su dirección física o apartado postal. No use la dirección o apartado postal de su representante como si fuera suya. Si presenta una declaración de impuestos que incluye una empresa de un solo dueño (Anexo C del Formulario 1040) y los asuntos que está autorizando a su(s) representante(s) indicado(s) a representar en nombre de usted incluyen sus asuntos tributarios personales y de negocio, incluyendo la obligación tributaria del impuesto sobre el salario de un trabajador, anote tanto su *SSN* (o *ITIN*) y su *EIN* de negocio como sus números de identificación del contribuyente. Si usted, su cónyuge, o ex cónyuge están presentando poderes legales al *CAF* con respecto a una declaración conjunta que ya ha sido presentada, tiene que presentar los Formularios 2848(SP) por separado incluso si ambos están autorizando a representantes idénticos.

Sociedades anónimas, sociedades colectivas o asociaciones. Anote el nombre, *EIN* y la dirección comercial. Si este formulario se prepara para las sociedades anónimas que presentan una declaración de impuestos consolidada (Formulario 1120, *U.S. Corporation Income Tax Return* (Declaración federal de impuestos para sociedades anónimas), en inglés) y la representación se refiere a asuntos relacionados con la declaración consolidada, no adjunte una lista de subsidiarios a este formulario. Sólo la información de la sociedad anónima matriz se necesita en la línea 1. También, en la línea 3, indique solamente “*Form 1120*” (Formulario 1120) en la columna para el Número del Formulario Tributario. Un subsidiario tiene que presentar su propio Formulario 2848(SP) para las declaraciones que se tienen que presentar por separado de la declaración consolidada, tal como el Formulario 720, *Quarterly Federal Excise Tax Return* (Declaración federal trimestral de impuestos sobre artículos de uso y consumo), Formulario 940, *Employer's Annual Federal Unemployment (FUTA) Tax Return* (Declaración federal anual de impuestos para el desempleo (*FUTA*)) y el Formulario 941, *Employer's QUARTERLY Federal Tax Return* (Declaración federal trimestral de impuestos del empleador), los tres en inglés.

Organización exenta. Anote el nombre, la dirección y el *EIN* de la organización exenta.

Fideicomiso. Anote el nombre, el cargo (en inglés) y la dirección del fiduciario, además del nombre y el *EIN* del fideicomiso.

Individuo fallecido. Para el Formulario 1040: Anote el nombre y el *SSN* o *ITIN* del difunto, así como el nombre, cargo (en inglés), y dirección del albacea o representante personal del fallecido.

Caudal hereditario. Anote el nombre del difunto, así como el nombre, cargo (en inglés) y la dirección del albacea o representante personal del difunto. Para los Formularios 706: Anote el *SSN* o (*ITIN*) para el número de identificación del contribuyente. Para todos los otros formularios del *IRS*: Anote el *EIN* del caudal hereditario para el número de identificación del contribuyente o si el caudal hereditario no tiene *EIN*, anote el *SSN* o (*ITIN*) del difunto.

Regalos. Anote el nombre, la dirección, y el *SSN* o (*ITIN*) del donante.

Plan para empleados. Anote el nombre, dirección y el *EIN* o *SSN* del patrocinador del plan. También anote el número del plan de tres dígitos. Si el fideicomiso del plan se encuentra bajo investigación, vea las instrucciones sobre los fideicomisos, anteriormente. Si tanto el plan como el fideicomiso están siendo representados por el mismo representante, se requiere que presente Formularios 2848(SP) por separado.

Línea 2. El(Los) representante(s)

Indique el nombre completo de su representante. Sólo puede nombrar a individuos quienes reúnan los requisitos para ejercer ante el *IRS* como representantes. Use el nombre completo idéntico en todos los documentos presentados y correspondencia. Si desea nombrar a más de tres representantes, indíquelo en esta línea y adjunte un Formulario 2848(SP) adicional.

Indique el número de archivo centralizado de autorizaciones (*CAF*, por sus siglas en inglés) de nueve dígitos para cada representante. Si no se le ha asignado un número de *CAF*, anote "None" (Ninguno) y el *IRS* le asignará uno directamente a su representante. El número de *CAF* es un número de identificación exclusivo de nueve dígitos (no el *SSN*, *EIN*, *PTIN* o número de la tarjeta de registro) que el *IRS* les asigna a los representantes. El número de *CAF* no es indicativo de la autoridad para ejercer. El representante debe usar el número de *CAF* asignado en todos los poderes legales futuros. Los números de *CAF* no se les asignarán a las solicitudes de planes para empleados ni a las organizaciones exentas.

De ser aplicable, anote el *PTIN* (por sus siglas en inglés), de cada representante. Si un *PTIN* no se ha asignado, pero se ha solicitado, anote en la línea correspondiente "Applied for" (Solicitado).

Marque el encasillado correspondiente para indicar si tiene una dirección, número de teléfono o número de fax nuevo desde que se le asignó el número de *CAF*.

Marque el encasillado en esta línea para indicar que desea que se le envíe a usted la correspondencia original u otra clase de correspondencia escrita y copias a su(s) representante(s) indicado(s). Esto lo puede hacer para hasta dos representantes. Tiene que marcar el encasillado al lado del nombre y dirección del representante si desea autorizar a dicho representante para recibir copias de todos los avisos y comunicaciones que el *IRS* le envíe a usted. Si no desea que ninguno de los avisos se envíen a sus representantes, no marque el encasillado. Al marcar este encasillado no está cambiando su última dirección conocida con el *IRS*. Para cambiar su última dirección conocida, utilice el Formulario 8822 para la dirección de su domicilio y

el Formulario 8822-B para cambiar la dirección de su negocio (ambos formularios están disponible en IRS.gov, en inglés). Al marcar este encasillado, está reemplazando cualquier designación previa de un representante diferente para recibir copias de la correspondencia escrita relacionada con los asuntos identificados en la línea 3.

Nota: Cuando los representantes reciban los avisos, no recibirán formularios, publicaciones y otros materiales relacionados con los avisos.

Si el representante es un ex empleado del gobierno federal, éste tiene que tener conocimiento de las restricciones postempleo incluidas en la sección 207 del Título 18 del *United States Code* (Código de los EE.UU. o *U.S.C.*, por sus siglas en inglés) y en la sección 10.25 de la Circular Núm. 230 del Departamento del Tesoro. Se establecen multas penales por la violación de las restricciones estatutarias y se le autoriza a la *Office of Professional Responsibility* (Oficina de Responsabilidad Profesional) a tomar acciones disciplinarias en contra del profesional.

Estudiantes en los LITC y los STCP. El abogado o CPA principal tiene que estar indicado como representante. Indique primero al abogado o CPA principal en la línea 2, luego al estudiante en la próxima línea. También vea a continuación la Declaración del Representante para completar la Parte II.

Línea 3. Asuntos

Indique, en inglés, la descripción del asunto, y donde sea pertinente, el número del formulario tributario y el(los) año(s) o período(s) para que el poder legal sea válido. Por ejemplo, puede indicar "Income" (Ingreso), "1040" y "2010" (año natural). También puede incluir "Excise" (Impuesto sobre artículos de uso y consumo), "720" y "2010" (esto incluye todos los trimestres en el año 2010). Para indicar varios años, o una serie de períodos incluidos, los cuales incluyen períodos trimestrales, puede indicarlo como "2008 thru 2010" o "2008 through 2010" (2008 hasta 2010) o "2nd 2009 - 3rd 2010" (2º 2009 - 3º 2010). Para los años fiscales, indique el mes y el año en que termina el período, usando el formato AAAAMM. No use una referencia general, tal como "All years" (todos los años), "All periods" (todos los períodos) o "All taxes" (todos los impuestos). Todo poder legal que tenga una referencia general será devuelto. Sólo corresponde la representación a los años o períodos indicados en la línea 3. Sólo los formularios de impuestos directamente relacionados con el contribuyente pueden incluirse en la línea 3.

Puede indicar el año/período actual y todo los años o períodos tributarios que ya han terminado desde la fecha en que firma el poder legal. Sin embargo, puede incluir en un poder legal solamente los períodos tributarios futuros que terminen a más tardar 3 años después de la fecha en que el *IRS* reciba el poder legal. Los 3 períodos futuros se determinan a partir del día siguiente al 31 de diciembre del año en que el *IRS* recibe el poder legal. Usted tiene que indicar una descripción del asunto, el número del formulario tributario y el(los) año(s) o período(s) futuro(s). Si el asunto se relaciona con el impuesto sobre un caudal hereditario (herencia), indique la fecha de fallecimiento del difunto en vez del año o período. Si el asunto está relacionado con un plan para empleados, incluya el número del plan en la descripción del asunto.

Si el asunto es uno no relacionado con impuestos o si el número del formulario tributario o los años o períodos no corresponden al asunto (por ejemplo, la representación en trámites relacionados con una multa o la presentación de una solicitud para un fallo o carta de determinación, o *Application for Award for Original Information* (Solicitud de premio de información original) de acuerdo a la sección

7623, *Closing Agreement on Final Determination Covering Specific Classification Settlement Programs (CSP)* (Convenio de cierre para una determinación final sobre los programas de acuerdos de clasificación específica); Formulario 8952, *Application for Voluntary Classification Settlement Program (VCSP)* (Solicitud para el programa de acuerdo de clasificación voluntaria) o *Freedom of Information Act requests (FOIA)* (Solicitudes hechas bajo la ley de libertad de información) entonces describa específicamente el asunto al cual el poder legal se refiere (incluyendo, si corresponde, el nombre del plan de beneficios para empleados). Añote “*Not applicable*” (no corresponde) en la(s) columna(s) apropiada(s).

Representación en trámites relacionados con una multa civil (incluyendo la multa por recuperación del fondo fiduciario). A menos que usted indique lo contrario en la línea 5, se presume que la representación con respecto a multas e intereses relacionados con una declaración ha sido incluida como parte de dicha representación cuando ésta se autoriza para la declaración de impuestos correspondiente en la línea 3. Sin embargo, si la multa no está relacionada con una declaración, usted tiene que anotar en la línea 3 las “multas civiles” o las multas específicas para las cuales la representación se autoriza en la línea 3. Por ejemplo, Juana prepara el Formulario 2848(SP) autorizando a Margarita a representarla ante el IRS con respecto a la inspección de sus Formularios 1040 para los años 2009 y 2010. Margarita tendrá la autoridad de representar a Juana con respecto a la determinación de la multa por falta de exactitud que el agente del IRS está proponiendo para el año tributario 2009. De modo parecido, si Diana autoriza a Juan a representarla con respecto a sus Formularios 941 y W-2 para el año 2010, Juan tendrá la autoridad de representar a Diana con respecto a la multa por no cumplir con el requisito de presentación de los Formularios W-2, que el agente del IRS está considerando imponer para el año 2010. Sin embargo, si Diana autoriza a Juan a representarla sólo con respecto a su Formulario 1040 para 2010, Juan no podrá representarla cuando el agente del IRS propone imponer una multa por la recuperación del fondo fiduciario contra ella con respecto a los impuestos de empleo bajo el Anexo C debidos por el negocio que Diana posee.

Cómo completar la línea 3. Si usted está autorizando a este representante a representarle solamente con respecto a multas e intereses sobre las multas, añote “*Civil penalties*” (multas civiles) en la línea 3 bajo la columna titulada descripción del asunto y el(los) año(s) que la multa aplica en la columna para año(s) o período(s). Añote “*Not applicable*” (no corresponde) en la columna para el número del formulario tributario. No tiene que indicar la multa específica.

Nota: Si el contribuyente está sujeto a multas relacionadas con un arreglo o una cuenta personal de jubilación (*IRA*, por sus siglas en inglés) (por ejemplo, una multa por aportaciones en exceso), indique “*IRA Civil Penalty*” (multa civil por una *IRA*), en la línea 3.

Línea 4. Uso específico no registrado en el Archivo Centralizado de Autorizaciones (CAF)

Por lo general, el IRS registra los poderes legales en el Archivo Centralizado de Autorizaciones (CAF, por sus siglas en inglés). El sistema del CAF es un sistema de archivo informático que contiene información sobre la autoridad de los individuos nombrados en virtud de los poderes legales. El sistema le da al personal del IRS un acceso más rápido a la información sobre autorizaciones sin solicitar el documento original del contribuyente o representante. Sin embargo, un poder legal de un uso específico es usado una sola vez, o para dar autoridad a un representante de una

situación en específico, o es un poder legal que no está relacionado con un período de impuesto específico (a excepción de penalidades civiles) que no se registra en el CAF. Ejemplos de asuntos específicos incluyen, pero no están limitados a:

- Solicitudes para una carta privada de resolución (fallo) o asesoramiento técnico,
- Solicitudes para un *EIN*,
- Reclamaciones presentadas en el Formulario 843, *Claim for Refund and Request for Abatement* (Reclamación para reembolso y reducción de impuestos), en inglés,
- Disoluciones de una sociedad anónima,
- La Circular 230, Investigación y medidas disciplinarias,
- Solicitudes para el cambio del método o período de contabilidad,
- Solicitudes para el reconocimiento de exención conforme a las secciones 501(c)(3), 501(a) o 521 (Formularios 1023, 1024 ó 1028),
- Solicitud para una determinación de un plan de beneficios para empleados que reúne los requisitos (Formularios 5300, 5307, 5316 ó 5310),
- Solicitud de premio por información original hecha bajo la sección 7623,
- Presentaciones voluntarias conforme al *Employee Plans Compliance Resolution System* (Sistema de resolución para el cumplimiento de los planes para empleados o *EPCRS*, por sus siglas en inglés), y
- Solicitudes hechas bajo la Ley de Libertad de Información.

Marque el encasillado en la línea 4 si se le va a dar un uso al poder legal que no se indicará en el CAF. Si el encasillado en la línea 4 está marcado, el representante deberá enviar por correo o por fax el poder legal a la oficina del IRS que está tramitando el asunto. De no hacerlo, el representante debe traer una copia del poder legal a cada reunión con el IRS.

Un poder legal designado para un uso específico no revocará ningún poder legal previo registrado en el CAF o provisto al IRS en relación con un asunto específico no relacionado.

Línea 5. Acciones autorizadas

Use la línea 5 para modificar las acciones que su(s) representante(s) nombrado(s) puede(n) llevar a cabo. Marque el encasillado para indicar cuáles de las acciones autorizadas usted autorizará o cuáles no autoriza a su representante para llevar a cabo en nombre suyo. Describa en inglés todas las adiciones (añadiduras) y las supresiones específicas en el espacio provisto.

Añadir o sustituir representantes. Su representante no puede añadir o sustituir a otro representante sin su permiso por escrito, a menos que esta autoridad haya sido delegada específicamente a su representante en la línea 5. Si autoriza a su representante a sustituir a otro representante, el representante nuevo puede enviar un nuevo Formulario 2848(SP) con una copia del Formulario 2848(SP) que ahora usted está firmando adjuntada y usted no necesita firmar el Formulario 2848(SP) nuevo.

Divulgación de las declaraciones a un tercero. Un representante no puede firmar consentimientos (autorizaciones) que le permitirán al IRS divulgar su declaración de impuestos o la información de su declaración a un tercero, a menos que esta autoridad haya sido delegada específicamente al representante en la línea 5.

Autoridad para firmar su declaración. La sección 1.6012-1(a)(5) del Reglamento del Tesoro le permite a otra persona firmar una declaración por usted sólo en las siguientes circunstancias:

- (a) Enfermedad o lesión,
- (b) Ausencia continua de los Estados Unidos (incluyendo

Puerto Rico) por un período de al menos 60 días antes de la fecha exigida por ley para presentar la declaración o

(c) Se solicita al *IRS* y se le otorga un permiso específico por otra buena razón.

La autoridad para firmar su declaración de impuestos sobre el ingreso puede ser otorgada a (1) su representante o (2) un agente (una persona aparte de su representante).

Cómo autorizar a su representante. Marque el encasillado en la línea 5 que autoriza a su representante a firmar su declaración de impuestos sobre el ingreso e incluya el siguiente comunicado en la línea provista a la par del encasillado: *“This power of attorney is being filed pursuant to Treasury regulations section 1.6012-1(a)(5), which requires a power of attorney to be attached to a return if a return is signed by an agent by reason of_____.”* (Indique la razón particular incluida en (a), (b) o (c), bajo **Autoridad para firmar su declaración**, anteriormente). *“No other acts on behalf of the taxpayer are authorized.”* (Este poder legal se presenta, según la sección 1.6012-1(a)(5) del Reglamento del tesoro, el cual exige que se adjunte un poder legal a la declaración, si la declaración es firmada por un agente por la razón de [indique la razón particular incluida en (a), (b) o (c), bajo **Autoridad para firmar su declaración**, anteriormente]. No se autoriza ninguna otra acción en nombre del contribuyente).

Cómo autorizar a un agente. Para autorizar a un agente, tiene que hacer todo lo indicado en los cuatro puntos siguientes:

1. Completar las líneas 1-3.
2. Marcar el encasillado en la línea 4.
3. Escribir el siguiente comunicado en inglés, en la línea 5:

“This power of attorney is being filed pursuant to Treasury regulations section 1.6012-1(a)(5), which requires a power of attorney to be attached to a return if a return is signed by an agent by reason of_____.” (Indique la razón particular incluida en (a), (b) o (c), bajo **Autoridad para firmar su declaración**, anteriormente). *“No other acts on behalf of the taxpayer are authorized.”* (Este poder legal se presenta, según la sección 1.6012-1(a)(5) del Reglamento del tesoro, el cual exige que se adjunte un poder legal a la declaración, si la declaración es firmada por un agente por la razón de [indique la razón particular incluida en (a), (b) o (c), bajo **Autoridad para firmar su declaración**, anteriormente]. No se autoriza ninguna otra acción en nombre del contribuyente).

4. Firme y feche el formulario. Si su declaración se presenta de manera electrónica, su representante deberá adjuntar el Formulario 2848(SP) al Formulario 8453(SP), Informe del Impuesto sobre el Ingreso Personal de los Estados Unidos por Medio de la Presentación Electrónica del *IRS e-file*, y enviarlos a la dirección indicada en las instrucciones para el Formulario 8453(SP). Si presenta una declaración en papel, debe adjuntar el Formulario 2848(SP) a su declaración. Vea las instrucciones para la línea 7 para más información sobre las firmas. El agente no completa la Parte II del Formulario 2848(SP).

Otro. Escriba cualesquier otras acciones que usted quiera que su representante pueda hacer por usted.

Socio de asuntos tributarios. El socio encargado de los asuntos relacionados con la conformidad tributaria, o socio de asuntos tributarios (*TMP*, por sus siglas en inglés) (como se define en la sección 6231(a)(7)) está autorizado a llevar a cabo varias acciones en nombre de la sociedad colectiva. Los siguientes son ejemplos de acciones llevadas a cabo por el *TMP* que no se pueden delegar al representante:

- Comprometer a los socios no notificados a un acuerdo de conciliación conforme a la sección 6224 y, bajo ciertas circunstancias, comprometer a todos los socios a un

acuerdo de conciliación conforme al Reglamento 248 del Tribunal Tributario y

- Presentar una solicitud para un ajuste administrativo en nombre de la sociedad colectiva, conforme a la sección 6227.

Marque el encasillado y escriba las acciones que usted no quiere que su representante pueda hacer por usted.

Línea 6. Conservación/revocación de poder(es) legal(es) previo(s)

Si este poder legal se presenta en el sistema *CAF*, por lo general, revocará cualquier poder legal previamente registrado en el sistema para el mismo asunto. Si este poder legal es para un uso específico o no se registra en el *CAF*, este poder legal sólo revocará un poder legal registrado en la misma oficina y para el mismo asunto. Por ejemplo, anteriormente proveyó a la oficina del Consejero Principal del *IRS*, un poder legal que autoriza al abogado A para que lo represente en un asunto relacionado con una carta privada sobre una decisión tributaria (*PLR*, por sus siglas en inglés). Ahora, varios meses más tarde, decide que desea que el abogado B maneje este asunto por usted. Al proveer a la oficina del Consejero Principal del *IRS* un poder legal designando el abogado B para manejar el mismo asunto relacionado con la *PLR*, se revoca el poder legal anterior otorgado al abogado A. Si no desea revocar un poder legal existente, marque el encasillado en esta línea y adjunte una copia del (de los) poder(es) legal(es). El presentar un Formulario 2848(SP) no revocará ningún Formulario 8821 que esté en vigor.

Línea 7. Firma del contribuyente

Personas físicas. Usted tiene que firmar y fechar el poder legal. Si se presentó una declaración conjunta, su cónyuge debe presentar su propio poder legal, Formulario 2848(SP), por separado para designar a un representante.

Sociedades anónimas o asociaciones. Un funcionario que tiene la autoridad para comprometer al contribuyente tiene que firmar.

Sociedades colectivas. Todos los socios tienen que firmar, a menos que un socio esté autorizado para actuar en nombre de la sociedad colectiva. Un socio está autorizado a actuar en nombre de la sociedad colectiva si, conforme a la ley estatal, el socio tiene la autoridad para comprometer a la sociedad. Tiene que adjuntar una copia de tal autorización. Para propósito de la firma del Formulario 2848(SP), se le autoriza al *TMP* a actuar en nombre de la sociedad colectiva. Sin embargo, consulte el tema titulado **Socio de asuntos tributarios**, anteriormente. Para las sociedades colectivas disueltas, consulte la sección 601.503(c)(6) del Título 26 del Reglamento.

Caudal hereditario. Si hay más de un albacea, solamente se requiere la firma de un co-albacea que tenga la autoridad de comprometer al caudal hereditario. Consulte la sección 601.503(d) del Título 26 del Reglamento.

Plan para empleados. Si el plan está anotado como el nombre del contribuyente en la línea 1, un individuo con la autoridad de comprometer al contribuyente tiene que firmar. También se tiene que incluir el título exacto de ese individuo. Si el fideicomiso es el contribuyente anotado en la línea 1, un fideicomisario que tenga la autoridad de comprometer al fideicomiso tiene que firmar e incluir su título como fideicomisario. También se tiene que presentar un Formulario 56, *Notice Concerning Fiduciary Relationship* (Aviso referente a la relación fiduciaria) para identificar al fideicomisario actual.

Todos los demás. Si el contribuyente es una sociedad anónima disuelta, un difunto, insolvente o una persona para quien o por quien un fiduciario (un fideicomisario, fiador,

administrador judicial (síncico), albacea o administrador) ha sido nombrado, consulte la sección 601.503(d) del Título 26 del Reglamento.

Nota: Por lo general, el contribuyente firma primero (otorgando la autoridad) y luego el representante firma (aceptando así la autoridad otorgada). Para autorizaciones nacionales, el representante tiene que firmar el poder legal dentro de los 45 días después de haberlo firmado el contribuyente. Para autorizaciones otorgadas por contribuyentes que viven en el extranjero, este plazo es de 60 días. Si el contribuyente firma por último, entonces no hay requisito de tiempo.

Parte II. Declaración del Representante

El(Los) representante(s) que designa tiene(n) que firmar y fechar esta declaración e indicar la designación (por ejemplo, las partidas **a-r**), por las cuales se le autoriza a él o ella a ejercer ante el *IRS*. Los representantes deben firmar en el orden indicado en la línea 2 anteriormente. Además, el(los) representante(s) tiene(n) que indicar lo siguiente en la columna de jurisdicción de licencias (estado) u otra autoridad para conceder licencias y en la columna titulada Núm. de Registro (Bar), Núm. de Licencia, Núm. de Certificación, Núm. de Registración, o Núm. de Inscripción:

- a** Abogado: Anote la abreviación de dos letras para el estado (por ejemplo, "NY" para New York) en el cual se le permite ejercer y el número de licencia como asociado.
- b** Contador Público Autorizado: Anote la abreviación de dos letras para el estado (por ejemplo, "CA" para California) en el cual tiene licencia para ejercer y el número de licencia como asociado.
- c** Agente Registrado: Anote el número de la tarjeta de registro emitida por la Oficina de Responsabilidad Profesional.
- d** Funcionario: Indique el cargo del funcionario en inglés (por ejemplo, "President" (presidente), "Vice President" (vicepresidente) o "Secretary" (secretario)).
- e** Empleado a Tiempo Completo: Indique el cargo o el puesto en inglés (por ejemplo, "Comptroller" (contralor) o "Accountant" (contador)).
- f** Miembro de la Familia: Indique la relación con el contribuyente en inglés (normalmente tiene que ser "spouse" (cónyuge), "parent" (padre o madre), "child" (hijo), "brother" (hermano), "sister" (hermana), "grandparent" (abuelos), "grandchild" (nietos), "step-parent" (padrastra), "step-child" (hijastro), "step-brother" (hermanastro), o "step-sister" (hermanastra)).
- g** Actuario Registrado: Indique el número de la tarjeta de registro, emitida por la *Joint Board for the Enrollment of Actuaries* (Junta colectiva para el registro de actuarios).
- h** Preparador de Impuestos no Registrado: Anote su *PTIN*.
- i** Preparador de Impuestos Registrado: Anote su *PTIN*.
- k** Estudiante de Derecho o de CPA: Anote *LITC* o *STCP*.
- r** Agente Registrado de Planes de Jubilación: Anote el número de la tarjeta de registro emitida por la Oficina de Responsabilidad Profesional.

Estudiantes en los LITC y los STCP. Tiene que recibir permiso para ejercer ante el *IRS* en virtud de su calidad de estudiante de derecho, negocios o contabilidad trabajando en un Taller para Contribuyentes de Bajos Recursos o el Programa de Talleres Tributarios para Estudiantes conforme a la sección 10.7(d) de la *Circular 230*. Asegúrese de adjuntar una copia de la carta de la Oficina de

Responsabilidad Profesional que le autoriza para ejercer ante el *IRS*.

Nota: En muchos casos, la autoridad de los estudiantes practicantes está limitada (por ejemplo, sólo pueden ejercer bajo la supervisión de otro profesional). Al final de los 130 días luego de que se haya registrado en el *CAF*, dicha autoridad se borra automáticamente del *CAF*.



Toda persona puede representar a una persona o entidad ante los empleados del IRS cuando dicha representación ocurre fuera de los Estados Unidos. Las personas que actúan como representantes tienen que firmar y fechar la declaración y dejar en blanco las columnas para Jurisdicción de licencias (estado) u otra autoridad para conceder licencias. Vea la sección 10.7(c)(1)(vii) de la Circular 230.

Aviso sobre la Ley de Confidencialidad de Información y la Ley de Reducción de Trámites. Solicitamos la información necesaria en este formulario para cumplir con las leyes que regulan la recaudación de los impuestos internos de los Estados Unidos. El *IRS* le provee el Formulario 2848(SP) para su conveniencia y su uso es voluntario. Si escoge designar a un representante para que actúe en nombre suyo, usted tiene que proporcionar la información solicitada. La sección 6109 requiere que proporcione su número de identificación; la sección 7803 nos autoriza a solicitar y recopilar la demás información. Utilizamos esta información para identificar correctamente a usted y al representante suyo y para determinar la autoridad de dicho representante. El no proporcionar la información solicitada puede demorar la aprobación de la designación indicada en el poder legal, o impedir que se le otorgue.

El *IRS* puede proveer esta información al Departamento de Justicia para casos de litigio civil y penal y a las ciudades, estados, el Distrito de Columbia y los territorios de los EE.UU. a fin de ayudarlos a aplicar sus leyes tributarias. Podemos también divulgar esta información a otros países bajo un tratado tributario, a las agencias del gobierno federal y estatal para hacer cumplir las leyes penales federales que no tienen que ver con los impuestos o a agencias federales encargadas de la aplicación de la ley y a agencias federales de inteligencia para combatir el terrorismo.

Usted no está obligado a facilitar la información solicitada en un formulario sujeto a la Ley de Reducción de Trámites, a menos que el mismo muestre un número de control válido de la *Office of Management and Budget* (Oficina de Administración y Presupuesto u *OMB*, por sus siglas en inglés). Los libros o registros relativos a un formulario o sus instrucciones deberán ser conservados mientras su contenido pueda ser utilizado en la aplicación de toda ley de Impuestos Internos.

El tiempo necesario para completar y presentar el Formulario 2848(SP) variará dependiendo de las circunstancias individuales. El tiempo promedio estimado es: **Mantener los registros**, 11 min.; **Aprender acerca de la ley o del formulario**, 53 min.; **Preparar el formulario**, 77 min.; **Copiar y enviar el formulario al IRS**, 58 min.

Si tiene algún comentario sobre la exactitud de este estimado de tiempo o si tiene alguna sugerencia para que el Formulario 2848(SP) sea más sencillo, comuníquese con el *IRS*. Puede escribir a: *Internal Revenue Service, Individual and Specialty Forms and Publications Branch, SE:W:CAR:MP:T:I, 1111 Constitution Ave. NW, IR-6526, Washington, DC 20224*. No envíe el Formulario 2848(SP) a esta dirección. En vez de hacer eso, vea **Dónde se Presenta el Formulario**, anteriormente.